Consúltese tarifas | Edición de 8 Páginas — Precio 10 centavos | Diario de la mañana

Director: Felipe Guzmán

Teléfono Nº 454

Casilla Nº 23

El Hombre Libre

Administrador: Alfonso Gosalvez S.

Oficinas: Diez de Medina Nos. 204-206

Bolivia.— Año III.—Nº 290 | Tres cosas salvarán la patria: audacia, más audacia y siempre audacia.—Dantón | La Paz, martes 3 de febrero de 1920

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 3 de Febrero de 1920.

La prensa y la educación cívica

Nuestra raza se caracteriza por el espíritu fanfarronezco y la tendencia a las cosas raras y al exibicionismo, pero los criollos llevan todavia más lejos esas tipicidades y sus exaltaciones, llegando en algunos casos al absurdo criminal de atentar contra los sentimientos patrióticos que constituyen el alma nacional y que debieran guardarse como las vestales el fuego sagrado y los avaros el oro acumulado en larga vida de privaciones y desvelos.

Las dos tesis materia de la controversia no obligan a sus propagandistas y defensores a derogar la dignidad que es el honor nacional hecho en el curso de nuestra historia con el sacrificio de nuestros mayores, con la sangre derramada por nuestros valientes, con las devastaciones perpetradas por los invasores, con el llanto y luto que ellos causaron en el seno de nuestra patria por sus depredaciones e injusticias.

Por mucho que los azares del destino colocasen a Bolivia en el caso de pedir lo perdido por su aliado en la guerra, hay la obligación ineludible de respetar los sentimientos populares que son la base del patriotismo y no hacer lo que hace en estos momentos la prensa doctrinaria: loar al invasor chileno del 79; sostener que la guerra fué provocada por los aliados; que el Litoral perdido bien perdido está; que el tratado en 1904 es irrevisable; y finalmente que si algún enemigo hemos tenido ese enemigo no es otro que el Perú.

La inmoralidad que entraña este género de propaganda no admite disculpa. La circunstancia de que el Perú no se halla dispuesto a recibir de Bolivia proposiciones respecto de Tacna y Arica, no es suficiente para volverse contra esta nación tomando para combatirla las mismas armas que los escritores chilenos esgrimieron contra nosotros el año 1879. Tal conducta no solo merece ser calificada de indigna, sino de traidora. Porque los individuos que no saben guardar como reliquias sagradas los recuerdos cívicos, los que en un momento de alucinación ante el falso brillo de promesas insinceras, olvidan las crueldades, la temiridad y la filonía de que hemos sido víctima hace apenas cuarenta años, los que se deshacen en alabanzas y congratulaciones al pueblo que sin piedad al vernos débiles e indefensos nos arrastró a una guerra desigual para quitarnos nuestro pedazo de costa, esos individuos no pueden menos que ser traidores a las tradiciones de la patria; éstas no nos hablan de humillaciones ni de sentimientos viles; nunca los bolivianos se han prosternado a los pies de sus verdugos, para besarles las manos. La historia nos dice que el boliviano se ha distinguido siempre por su delicadeza y su excesivo amor propio.

Pero dónde van los escritores doctrinarios por semejante camino? A granjearse las simpatías de Chile? A provocar el odio al Perú? Creen acaso que en este momento en que la liga de las naciones se halla constituída, ha de favorecernos inmensamente el apoyo de Chile? Y Chile nos apoyará para adquirir nosotros Tacna y Arica?

Los hombres sensatos piensan que a Bolivia no le conviene alterar la cordialidad de sus relaciones con los paises vecinos, si es que alguna esperanza se tiene sobre la liga de las naciones. Y si esta esperanza no pasa de ser una quimera, lo único que procede es confiar en nosotros mismos, en nuestros destinos, en nuestro porvenir, en suma en nuestras fuerzas exclusivas. Toda otra ilución es peligrosa, porque tras el azul de su vélo quiza si no está oculta alguna intención depravada que sobre el descalabro nos traiga la ruina.

En el debate sobre la cuestión internacional no necesitan los practicistas dedicarle cantos líricos al conquistador del 79, testimoniarle adhesiones en banquetes y otros homenajes, porque todo eso hiere y pervierte la dignidad y el amor propio nacionales, fuera de que enseña al pueblo a no tener sentimientos cívicos, honor n vergüenza. Sostengan ellos su obsesión, que ojalu sea patriótica, refiriéndose únicamente al derecho boliviano. pero no justifiquen al detentador de ayer.

El patriotismo no es una concepción abstracta, está fundado sobre hechos reales que son las tradiciones y los recuerdos históricos.

Si la prensa lejos de educar y vigorizar el civismo boliviano, profana el pasado loando lo que ayer execró, no habrá derecho para esperar ninguna grandeza heróica.

A la inversa, quienes sostenemos el principio reivindicacionistas, nos cuidaremos de que el apasionamiento nos haga perder de vista una legítima aspiracion a la que no le faltan fundamentos: la adquisición de Arica para Bolivia. Muy lejos estamos de oponernos a una realidad como esa si viniera por medios decorosos y justicieros; es decir como resultado de una gestión en que intervinieran los tres paises interesados.

Nuestro reivindicacionismo se refiere a lo que fué nuestro, porque ese es el camino recto y porque solo yendo por él podremos alcanzar alguna ventaja en esta hora de reparaciones históricas y reintegraciones inaplazables.

Endiosamientos exagerados

No podemos permanecer silenciosos al frente de la campaña de endiosamiento del caudillo liberal boliviano, emprendida por uno de los diarios locales, no porque nuestro ánimo sea menoscabar los méritos reales o falsos de personalidad alguna, sino porque esta clase de ditirambos son funestos para la patria y ridículos ante el concepto extranjero. Decir "si hay alguien en Bolivia y acaso en toda la América del Sur capaz de las más personalisimas y altas concepciones politicas", ese es el doctor Ismael Montes, es un exceso de adoración y no menos absurda es la afirmación de que "a hombres como el doctor Montes les está reservado el puesto de primera fila en todas partes; y que ante su pensamiento y ante su acción se agitan cancillerías, se arrastran voluntades y se marcan rumbos, inclusive en Chile".

Si esto se dijera en un club politico como medio de propaganda partidista, pasaria el elogio y a lo más se interpretaría esta deformación de la verdad como uno de tantos valores convencionales que se lanzan a la feria electoral. Pero como esas opiniones trascienden al exterior y caen en poder de personas que nos conocen, hay el temor de que fuera se nos enrostre cierto portuguesismo centuplicatorio de todas las unidades que poseemos. Será de oir la carcajada sonora con que se responda fuera del país a la ponderación exagerada acerca de los merecimientos del doctor Montes, a quien se le conoce perfectamente, mucho más de lo que él se imagina.

Pero si al vecino extranjeró le arrancamos una mueca despectiva al decantar los inmensos merecimientos que le atribuimos al caudillo liberal, a la nación se le está haciendo el mismo daño que le infirieron los panegiristas de todos los figurones trágicos que desfilaron por nuestra historia. Basta recordar lo que ocurrió con Melgarejo, para quien eran pocos los más ditirámbicos calificativos.

«Pacificador de Bolivia, benemérito de la pátria en grado eminente, héroe sin par cuyos laureles envidiaban los más grandes generales del mundo", esto y mucho más se le decia al tirano del sexenio, y lo peor es que el tirano se lo creia y gustaba del que se atreviese a poner en duda la verdad dogmática de esos epítetos prodigados por el servilismo rastrero de la época.

Por desgracia la opinión de ese órgano es la misma que sustentan todos los adoradores del caudillo, y hay para desesperar por la suerte de esta patria que institucionalmente vive cincuenta años atrás, cuando el caudillismo era la razón de ser de nuestras agitaciones políticas. Ignoran estos fetichistas que en las democracias modernas ha desaparecido la especie zoológica de los hombres necesarios, bajo cuya voluntad se movian las masas o se uniformaban las opiniones, para dar paso al imperio de la opinión pública a libre exámen y discusión que resuelve las cuestiones de Estado. Los negocios publicos, que afectan a todo un pueblo, no pueden estar entregados por jamás de los jamases, a la decisión de un solo hombre, por eminente que sea éste, por extraordinarias que sean sus concepciones intelectuales, por maravilloso que sea su acierto para tratar estos asuntos, porque ese hombre asi eminente, asi genial, puede equivocarse y su equivocación resultar funesta para todo un pueblo y su error no poder ser responsabilizado ni con la vida.

En 1914, cuando la soberbia austro-húngara exigia el aplastamiento de Servia como el único castigo por el asesinato de los archiduques austriacos, el jefe del gabinete húngaro, conde Tisza, aleonó a su pueblo con discursos incendiarios y lo precipitó a la guerra. Pero cuando el desastre más espantoso se cirnió por sobre ese reino de los madgyares, despues de haberle cercenado millones de cabezas en el curso de una hecatombe colosal, ese mismo pueblo le pidió cuentas a su caudillo azuzador de la guerra y dos soldados húngaros creyeron hacer justicia acribillándolo a bayonetazos. Error profundo. El conde Tisza ni con cien vidas que se le hubieran ido arrebatando una a una, habría pagado la inmensidad de la catástrofe que precipitó sobre su pais.

En el campo de la politica no hay pués, no debe haber ni habrá hombres necesarios ni superiores. Otra cosa es si habla de las más elevadas especulaciones del pensamiento, ya sea en las ciencias o en las artes, donde en realidad se puede fulgurar con las irradiaciones del genio por propia y exclusiva acción personal.

Y lo que habria que demostrar entonces es si el doctor Montes, tan endiosado por sus fanáticos adoradores, descuella en alguna de esas elevadas especulaciones del pensamiento, para rendirle el homenaje debido.

Mientras tanto cabe aconsejar que al adagio de que todo hombre es grande para quien lo ve de rodillas, se les sustituya por este otro, más veridico y más democrático: no hay hombre grande para su ayuda de cámara.

Cueros de Res

GARCIA & Cia.

FABRICANTES DE CUEROS CURTIDOS & CALZADO

Chijini, al final de la calle Sagárnaga

Pagan el mejor precio de plaza, o hasta centavos por kilo de cueros frescos de res.

Compran toda cantidad que se les ofrescan

LA CREMA "BELLA AURORA", Suavisa el cutis.—Quita las Pecas

BELLA AURORA DE STILLMAN ES LA MEJOR

CAMISAS CUELLOS

CALZADO Bs. 20 PAR

EL AGUILA IMPORTACION Y EXPORTACION

MEDIAS.-SOMBREROS.-ARMAS

SURTIDO COMPLETO para DAMAS

LA CREMA BELLA AURORA ES LA MEJOR

FARAH e HIJOS

Diez de Medina N° 92

Bs. 2.50, Caja. Preferida pór las Damas ELEGANTES

INTERESANTE CONCURSO

Para la presentación de avisos como reclame del calzado de la Fábrica de García y Co. que propicia el "BAZAR CERVANTES".

Se ofrecen tres premios; el primero de Bs. 200; el segundo de Bs. 100 y el tercero de Bs 50 a los avisos que a juicio del personal de la casa sean acreedores, por su originalidad, concisión y efecto.

Pueden tomar parte todos los que deseen, sin más requisito que el remitir el original a la casilla de correo No. 273 o al Bazar Cervantes, con firma o seudónimo hasta el 30 de. enero.

Los premios se entregarán inmediatamente de hecha la publicación, por ante un notario que de fé del acto.

Calle Comercio números 23 al 25 .·. Teléfono número 367.

MESA MORON y Cia

Se alquila

Un cómodo departamento y habitaciones sueltas, en la calle Comercio Ne. 102, altos de la "Corona de Oro"

FEBRERO

3

Martes

Purificación de Nuestra Señora

Espectáculos

TEATRO PARIS.—Vermouth: a las 6 p. m., El Triunfo del Honor, [primera parte]. Noche; a las 9 y 15 p. m., La Cegnera de la Pasión.

TEATRO MIGNON.—Noche: El Mediador.

Cambios Bancarios

Sobre Londres a la vista 19 ⅛ a 90 d v. 20 ⅛.
Sobre Pa ís 3.14 a/v. 3.16 a 90 d/v.
Sobre Alemania:—12.80
Sobre Italia. 3.70.
Sobre New York: 3.24
Sobre Argentina: 1.40
Sobre Chile: 65
Sobre Arequipa: 1.57
Sobre Lima: 1.56 ½

Servicio de Salubridad

BOTICA DE TURNO. — La Boliviana, Calle Ayacucho esquina Potosí.

Asistencia Pública;—Calle Loayza N° 101.

Hospital de Hombres: Calle Tarapacá. Miraflores.

Hospital de Mujeres: Calle Diez de Medina N° 189.

Trenes

SALEN:—Para Antofagasta, (internacional), Calama. Oruro. Potosí y Atocha. a las 3.30.

LLEGA de Arica a las 2 y 20.

Correos

SALEN:—Europa, Repúblicas del Plata, Brazil, Chile. Oruro, Uyuni, Tupiza, Tarija. Villazón. Sucre. Potosí y estaciones intermedias a la 1 p.m.

Provincias: Sale a Nor y Sud Yungas a las 6 p. m.

LLEGAN:—de Chile, Tacna y Arica y estaciones intermedias a las 6 p. m.

BOLSA COMERCIAL

RUEDA DEL DIA 2 DE FEBRERO

OPERACIONES EFECTADAS	PRECIO
67 Acciones Banco Nacional.	184
Bs. 636 Plata sellada.....	165
Lp. 500 sobre Lima.....	139
Bs. 500 Deuda Interna.....	39

Cotizaciones de la Bolsa de Valparaiso

Cambio s/. Londres.....	14.29/32
Precio del estaño.....	387 ½
Acs. de la Tierra del Fuego	122
" salitreras de Antofagasta.....	243
" " Lon	127
" Compañia de Tabacos	88
" " Minera de Oruro.....	46
" " Minera de Llallagua,.	514
Precio del salitre,.....	14.¾
Acs. Banco Español de Chile.....	195
" Cía. Minera Oploca...	210
" " " San José de Oruro.	18
" Banco de Chile.....	212
" Cía. Minera Monte Blanco.....	16

OFERTAS	COMPRADORES	VENDEDORES
Bs. 120,000 Let. Hip. 10 %	107	
Bs. 62,000 Let. Hip. 8 %	102 ½	
Bs. 10,000 Let. Hip. 10 %		102 ½
67 Acs. Banco Nacional, ex dividendo...	184	
200 Acs. Cía. Tabacos con dividendo.....	165	
Bs. 96,000 Vales de Aduana.....	109	
Fs. 100,000 sobre París vista.....	4.44	
Fs. 100,000 sobre París 90 d/v.....	4.46	
£ 15,000 sobre Londres 90 d/v. Bancarias.....	24 ⅜	
Lp. 2,000 sobre Arequipa.....	140	
Lp. 2,000 sobre Arequipa.....	139	
Plata selladá antígua	170	
Plata sellada moderna.....	155	
Bs. 20,000 Deuda Interna sin cupón.....	39	
$ 8,000 sobre New York; vista.....	2.91	
$ chs. 1,700 sobre Arica.....	0.60	
Bs. 636 Plata sellada	162	

Cotizaciones de la Casa Duncan, Fox & Co.—Estaño: £ 384.10.0 al contado.— £ 386.5.0 a 90 días.

Oficina de Ergueta Hermanos

	COMPRAN Bs. Cts.	VENDEN Bs. Cts.
Letras Hipotecarias del 10 %	106 ⅛	107 ½
Letras Hipotecarias del 8 %.....	102 ⅛	103 ¼
Acciones del Banco de la Nación Boliviana.....	162	168
Acciones del Crédito Hipotecario..... ...	580	
Acciones del Banco Nacional con dvo.	186	190
Acciones de Minas, Laramcota..... ...	28	
Acciones de Tabacos	164 ½	168
Bonos del Estado, Emisión de 1914, con cupón	91	92
Bonos Militares, con cupón.....	94	96
Bonos de la Deuda Interna, con cupón	37 ½	38 ½
Vales de Aduana, con cupón.....	107 ½	109
Vales Municipales...	69	
Libras esterlinas inglesas.....	14.60	15.20
Libras oró peruanas.....	14.40	14.90
Plata sellada.....	145 %	
Billetes argentinos	130	136
Billetes chilenos.....	63	68 ½
Acciones Compañía Nacional de Seguros.....	7 ⅞	8 ½
Acciones Sindicato Industrial.....	40	
18,000 sacos metaleros.....		1.50

Prestan dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta 49,000:

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas y arrendamientos.

La Paz, 26 de enero de 1920.

Aviso Judicial

El doctor Eulogio de los L, Molina Juez Instructor 4° de la capital y las provincias Murillo, Ingavi, Andes &.

Ha señalado por auto de 8 del presente el día 20 y consecutivos para el remate en pública subasta para horas 2 p. m. de las propiedades que enumeran a continuación sobre la base de sus tasaciones catastrales:

Hacienda Chuñu - chuñuni ubicada en el cantón Collocollo de la provincia Ingavi de este departamento para el día 20 del presente por Bs. 34,000,—

Casa ubicada en la calle Lanza N° 15 el día 21 por Bs. 60,000.

Casa en la calle Colombia No. 38 para el día 22, por Bs. 45,000.00.

Casa en la calle Chuquisaca No. 23 para el día 23, por Ps. 50,000.—

Casa en la Plazuela Alexander No. 1. para el día 26, por Bs. 35,000.—

Casa en la calle Gen ral Pando sin número para el día 27, por Bs. 8,000.—

Los interesados ocurran el día y hora señalados al lugar de remates públicos judiciales que se efectuarán por ante nuestro actuario que suscribe,

La Paz, enero 8 de 1920.

Daniel D. Guisbert

15 v. 271.

Al Comercio y al Público

Miguel Ruiz, radicado en la ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, tiene el agrado de ofrecer sus servicios al comercio y público en ésta plaza

Diligentemente se encargará de la compra y despacho de mercaderías en general al por mayor y menor; gestaciones de toda clase de asuntos; librará los informes que le solicitaren; enviará a quien lo pida, toda clase de catálogos y precios de mercadería. También se encargará de la remisión de boletos de Lotería al precio de costo en Buenos Aires.

Su tasa de comisión mínima, será el de $ moneda nacional 1.50 y en cantidades mayores de 100 el de $ moneda nacional 1.00

La dirección.—MIGUEL RUIZ—Buenos Aires.—Avenida Santa Fé 2092.--Rep. Argentina.—Dirección telegráfica MIRIZ,

Para datos y mayores, referencias en esta ciudad de La Paz queda como su representante el señor Victor Manuel del Castillo, Potosí N° 45.-Casilla de Correo N° 335.

Bibliografía Nacional

La Casa Editora Gonzalez & Medina acaba de publicar estas interesantes obras que ya ha puesto a la venta:

"Album de los Juegos Florales de 1919". — con las composiciones premiadas, discursos y los retratos de la Reyna, el Mantenedor y Pó tas premiados Bs, 1.50

J, E. GUERRA

"Poetas contemporaneos de Bolivia". - Selección de las mejores composiciones de los poetas escogidos de Bolivia. Forma un elegante volumen editado lujosamente Bs 3.50

"Alto de las animas". Novela Bs. 2.00

V. M. IBAÑEZ

"Chachapuma". - Leyendas incásicas Bs. 3.00

ABEL ALARCON

"Relicario".—Sus mejores poesías. Bs. 3 00

N. MORALES VILLAZON

"Al pie de la cuna".-Un libro para las madres. La inexperiencia, el exceso de confianza y a veces las imprudencias, son causas que con frecuencia motivan graves trastornos y hasta el peligro de la vida en las jóvenes madres. Este libre enseña sabiamente los medios más acertados y da los mejores consejos para conseguir los resultados más felices. Bs. 3.50

OBSEQUIO.

"Cultura Patria". - A todo comprador de Libros Nacionales se le obsequiará con un ejemplar la hermosa obra que acabamos de editar con éste objeto.

Libreria "EL SIGLO ILUSTRADO"

Gonzalez & Medina.
LA PAZ

EL HOMBRE LIBRE

Tarifa de Suscripción

Para la ciudad, provincias e Interior de la República

Un año..... ..	Bs. 28-.
Seis meses.....	„ 15—
Tres meses.....	„ 8—
Un mes..... ...	„ 8—

PAGO ADELANTADO

Exterior las mismas con recargo del 20 %.

LA ADMINISTRACIÓN.

Pedro N. López
Abogado
Estudio y domicilio
Recreo 16

Dé usted prueba de su competencia comprando y vendiendo siempre: LO MEJOR.

TAL ES EL 'CAFE MOLIDO SAN RAFAEL".

Pídalo a

M. C. RAMOS y Co.
LA PAZ

Sanatorio Quirúrgico del
Dr. Riverin
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El Sanatorio, queda como siempre, a disposición de todos los colegas que deseen trabajar en el con toda independencia.

Esmereda atención para operados y convalecientes: servicio permanente de practicantes, enfermeras y hermanas de caridad.

Consultorio de Dr. Riverin: — En el mismo Sanatorio Avenida 16 de Julio — antiguo "Club Nacional".

Especialidades:—Cirugía General y Enfermedades de Señoras

Consultas por tarjeta, todos los días de 2 a 5 p. m. menos los feriados.

Atención permanente a pobres.

Teléfono 440. — Casilla Correo 51 a.

The Bolivian General Enterprise LIMITED

EMPRESA DE TRANVIAS
EMPRESA DE TELEFONOS
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
La Paz, Calle Sucre No. 56 y Calle Ingavi
CASILLA CORREO NO. 353
Artículos eléctricos de todas clases
La empresa hace Instalaciones de luz y fuerza motriz
Representantes de la Casa
SCHENEIDER Y Cia. - FRANCIA

COMPRA VENTA

Si quiere ahorrar dinero visite la casa

Andrés Libermann--Recreo 84

Verdadera ocasión a precios sensacionales, vendo: Pilas por mayor y menor, platos loza inglesa, ternos de ropa de toda talla, máquinas Singer de pie y mano, artículos para ingenieros enorme cantidad en ferretería y gran número de artículos en general. Compro toda clase de objetos nuevos y usados.

Concurro a domicilio por cualquier valor que sea.—Dirigirse a

ndrés Liberman

CALLE RECREO N° 84

SERVICIO ESPECIAL PARA EL HOMBRE LIBRE

INFORMACION TELEGRAFICA

—VIAS— TACNA BUENOS AIRES

Turquia se resiste a firmar la paz con los aliados

La opinión rechaza toda tentativa de desmembración territorial.-- Probable alianza con el bolcheviquismo ruso.-Agitación militar y naval. . Se teme estalle una nueva guerra europea.

Constantinopla, 2.—(Especial y urgente).—El gran movimiento popular iniciado hace un mes, ante la espectativa de la imposición de un tratado de paz oneroso de parte de los aliados, alcanza las proporciones más inesperadas. Todos los diarios de esta ciudad secundad esta campaña y publican artículos sumamente violentos contra las potencias aliadas.

El gobierno del nuevo Sultan Enver pajá ha tomado parte activa en este movimiento y en gran parte lo ha sostenido política y económicamente en todas las principales provincias del pais.

El pensamiento general dominante es que se debe resistir por medio de las armas al tratado de paz que han propuesto los aliados. Los politicos mulsulmanes, vista de que Turquia no ha de poder soportar sola una presión de la Entente, se preocupan de buscar la ayuda del bolcheviquismo ruso tan notablemente extendido en la Caucasia, en Persia, Transcaspia y Afganistan.

Se sabe que las subdelegación rusa maximalista ha llegado a esta ciudad y ha sido oficialmente recibida por el Sultan. Se cree que la fecha se habria ya firmado un pacto ofensivo y defensivo. Si esto ha ocurrido la nación turca estaria en situación de rechazar francamente el tratado de paz que le imponen los aliados. Esta es la opinión dominante entre los grandes estadistas.

Lo que más ha levantado resistencias es el capitulo de las desmembraciones territoriales. Nadie que se permita ceder la Armenia y la Palestina.

Numerosas comisiones militares activan la conclusión de los planes de reclutamiento y movilización de un fuerte y poderoso ejército para el probable caso de que los aliados intenten un desembarco de tropas.

Una horrible desgracia en Viacha

UN CARRO MANILLA TRITURA LAS ESTEMIDADES DE UNA SEÑORA

Nuestro corresponsal nos escribe de Viacha lo siguiente:

Por intermedio de su ilustrado diario, sec poner en conocimiento del señor Administrador del Ferrocarril Guaqui a Paz el accidente desgraciado ocurrido el dia de ayer, a horas 2 p. m.

Varias personas de la localidad fueron invitadas a un dia de campo y para tal objeto, no sé que con autorización, fue puesto a disposición de los invitados un carro de manilla, el mismo que se descarriló poco mas o menos a los 2 kilómetros de la población. y de entre todas las personas, la ùnica que sufrio las consecuencias del descarrilamiento, fué la señora Rosa de Malles, triturándole completamente tanto las extremidade superiores como las inferiores. Inmediatamente fué atendida por el doctor Roberto Pacheco, quien manifestado ser de mucha gravedad las heridas que lleva, esperándose un desenlace fatal.

Parécenme incorrecto, señor Director, el proceder del capataz de cuadrilla, quien por una miserable propina, tiene por costumbre proporcionar a personas particulares los carros de manilla de la Empresa, hasta en dias que la linea está ocupada por trenes de pasajeros y carga, que muy bien puede ocacionar choques de fatales consecuencias.

El señor Administrador, con esta experiencia, debe prohibir terminantemente que ningún empleado haga uso de los mencionados carros con fines enteramente ajenos a la Empresa. De otra suerte vamos a tener que lamentar otros accidentes de mayor importancia

Viacha, enero 30 de 192 .

Un indio que se arroja al Choqueyapu

La tarde del domingo un indigena se cruzaba reyerta con su mujer en el terreno del señor Isaac Soria Campero, se arrojó al rio por la pendiente del terreno, con más intención que dar un susto a su esposa, pero con tan mala suerte que la corriente escasa del rio lo arrastró a una distancia de 200 metros magullándole la cara contra los pedrones.

Merced a los gritos de auxilio de varias personas, que a la sazón estaban en los alrededores de paseo, se pudo izar trabajosamente al indigena completamente avejado por los golpes sufridos y aterido de frio por el baño.

La policia se encargó de conducir al imprudente y hacerle entrar en razón.

ESPECTACULOS

Teatro Municipal

EL LOCO DIOS

Muchos locos acudieron la noche del domingo á presenciar la representación de este drama de José Echagaray. Decimos locos, porque la obra desconcierta. No sabe uno si asiste a una conferencia en escena a una obra de tesis o al desarrollo de un capricho teatral.

La obra no responde a los prestigios del que fué insigne dramaturgo y pertenece como todas sus contemporáneas a un periodo de transición del teatro español. El Loco Dios fué comentado de muy distintas maneras, mientrass unos aplaudian otros censuraban, y no creemos equivocados al afirmar que los locos vieron en el protagonista un espejo de sus majaderias.

El Loco Dios es una caricatura de Cyrano o de don Quijote, tan pronto se quiere mostrar sublime y degenera en ridiculo. Es lástima que don José haya producido una obra tan desgraciada. El argumento manejado con mayor habilidad y presentados los personajes con vida, con realismo, habrian dado éxito a la obra, pero el diálogo enrevesado y pesado, los personajes fatigosos, que charlan afectadamente, y los gritos destemplados, todo eso hace del drama un conjunto confuso y desconcertante.

Gobelay la Fábregas, hicieron mucho en presentarse con esta obra, pues por todo entusiasmo que pusieron en interpretar sus papeles no pudieron borrar la impresión dominante. Los demás secundaron procurando todos presentarse bien.

La compañia debe recibir nuestro consejo de representar obras de grande intensidad dramática pero que respondan a las exigencias y gustos del teatro moderno. Pero si quiso mostrarnos un brote superior, un drama idealista, intenso y artitiscos en sumo grado ¿acaso no se ha escrito el Cyrano de Restand?

INSTRUCCIÒN PÙBLICA

RENUNCIA DE UN PROFESOR DE MEDICINA

El doctor Juan Antonio Ossorio ha hecho renuncia con carácter irrevocable del cargo de profesor que desempeñaba en la Facultad de Medicina, el día viernes de la semana pasada.

NOTAS MILITARES

CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

Previo auto favorable del Consejo Supremo de Guerra, se han aprobado las siguientes calificaciones de servicios militares al 31 de diciembre de 1919: Coronel Carlos Blanco Galindo, con un total de 29 años 3 meses y 13 días; Coronel Federico Román, con 25 años, 6 meses y 21 días; Teniente Coronel Adolfo de Rada, con 29 años y 10 meses; Mayor José Luis Lanza, con 12 años, 10 meses y 24 días; Mayor Aparicio Morales, con 27 años, 3 meses y 28 días; Mayor Néstor Terrazas con 39 años, 3 meses y 15 días; Mayor José V. Avala con 37 años, 9 meses y un día; Mayor David Marchetti con 17 años; Mayor Rafael Morant con 15 años y 27 días; Mayor Carlos Gumucio con 19 años, 2 meses y 17 días; Mayor Heriberto Ariñez con 17 años, 3 meses y 3 días.

POLICIA

SUICIDIO DE UN OBRERO

En la mañana de ayer puso fin a sus días el obrero Florencio Lazarte Arias, con un tiro de rifle Winchester, calibre 44, que le atravesó el cráneo penetrando el proyectil por el temporal derecho y saliendo por la región frontal izquierda.

En cuanto se tuvo conocimiento del desgraciado suceso, se constituyeron en el lugar del acontecimiento, calle Potosí 150, el juez instructor doctor Bilbao Liano, los médicos forenses y algunos funcionarios policiales, quienes constataron la defunción por suicidio. El cadáver fué encontrado tendido sobre una cuja de espaldas mientras a su lado permanecia el rifle. Descargado éste se encontraron cinco proyectiles y un cartucho vacío que fué el que causó la muerte. En una de las paredes se leía lo siguiente escrito con tiza: «Litoral número 14 no quiero ver malas acciones. F. L. A. Ha Dios Lucía El Reloj está en lo de Tamayo N. L. A. No quiero ver malas acciones».

Inglaterra

REUNIRASE EN BREVE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL FINANCIERA

Londres, 2.—En breve se reunirá en esta metrópoli la Conferencia Internacional financiera para tratar del grave problema de los empréstitos cuyo lanzamiento ha sido solicitado por varios paises y por el mismo gobierno británico.

Los banqueros persisten en resistir a toda operación de préstamo sobre garantia con dinero extranjero.

Grecia

TROPAS FRANCESAS PENETRAN A CILICIA

Atenas, 2.—Catorce mil soldados franceses entraron en la población de Cilicia; inmediatamente secuestraron setenta y dos armones y un arsenal bien surtido de armamento y municiones; todas las armas recogidas habian sido destruidas antes por los turcos.

Austria

RESTAURACION DEL REGIMEN MONARQUICO EN HUNGRIA

Viena, 2.—En las últimas elecciones practicadas han triunfado numerosos candidatos del partido monárquico; estos representantes exigen ahora, apoyados en la reacción unánime del pais que se elija prontamente al nuevo soberano constitucional.

Dinamarca

NOTIFICACION DEL DELEGADO BOLCHEVIQUI AL REPRESENTANTE DE GRAN BRETAÑA

Copenhagüe, 2.—El delegado Livitoniff ha notificado en nombre del gobierno de Petrogrado, al representante de la Gran Bretaña, general Agrandy, que la Rusia maximalista está bien dispuestá a decretar la desmovilización de sus tropas y a cesar en su propaganda universal del régimen de la dictadura del proletariado, siempre que las potencias aliados cesen de combatir a los rojos dentro de los límites que Rusia mantiene ahora.

Suecia

HUELGA DE METALURGICOS SOLUCIONADA

Estocolmo, 2.—Ayer terminó la huelga de metalúrgicos; hoy han reanudado sus labores de una manera normal.

Italia

REANUDACION DEL TRAFICO FERROVIARIO EN ITALIA

Roma 2.—Se espera que hoy se reanudará el tráfico ferroviario en todas las lineas del reino sujetándose a los itinerarios vigentes.

Alemania

EL TRAFICO MARITIMO ENTRE ALEMANIA Y SUD AMERICA

Hamburgo, 2.—La Compañia «Hamburgo Sudamérica» ha fletado varios paquebotes noruegos y escandinavos y españoles para reanudar el tráfico y servicio de pasajeros entre Alemania y los paises sudamericanos.

ACTUALIDADES

Aniversario del Mariscal Sucre

DIVERSOS HOMENAJES

La fecha que marca el aniversario del natalicio del mariscal Sucre, el glorioso fundador de la república, no podia pasar inadvertida y especialmente en los establecimientos de instrucción pública, donde es necesario mantener encendido el fuego sagrado del patriotismo mediante el culto a los manes de los héroes que nos legaron patria y libertad, se exteriorizará calurosamente el homenaje recordatorio de la gran fecha en que viera la luz en Cumaná el glorioso mariscal de Ayacucho don Antonio José de Sucre, primer presidente constitucional de la república.

Con ocasión del aniversario de hoy en todos los establecimientos de instrucción pública se dictarán conferencias y se celebrarán festivales patrióticos.

En el colegio nacional Ayacucho leerá una conferencia el señor Ezequiel Peñaranda Indaburo; en el colegio primario de niños B, el señor Juan P. Arévolo y en los demás establecimientos los profesores de historia o de educación cívica.

En el salón municipal de instrucción primaria se llevará a cabo otro festival dirigiendo la parte musical el profesor don Francisco J. Molina. La fiesta se efectuará a las 3 y 30 de la tarde y se dedicará el acto al cónsul de Bolivia en Valparaiso don Daniel Ballivián, como agradecimiento por la mención honrosa que hace del batallón «Sucre» 2º de línea en su interesante libro «Los Colorados de Bolivia», referente a la batalla del Alto de la Alianza en la guerra con Chile.

La epidemia de la grippe está desolando varias poblaciones

Trescientas defunciones diarias ocasionadas por el terrible flagelo.--Se nota la ausencia de higiene elemental en el pueblo.

Madrid, 2.—(Urgente, via Buenos Aires). La epidemia de la grippe que en igual época de 1919 asoló varias regiones del reino, se ha presentado nuevamente con los caracteres de una terrible epidemia.

Llegan noticias de Toledo, Zaragoza, y Sevilla que son muy alarmantes; en esta capital también está causando estragos la grippe, siendo treinta las defunciones diarias que se registran por dicho fragelo. En general, se ha hecho un cómputo de las defunciones diarias en las cuatro ciudades y se obtuvo un término medio de trescientas defunciones diarias.

Las autoridades médicas de la Corte han declarado que se precisa iniciar una campaña de higienización radical de las clases populares que en la actualidad son las preferentemente castigadas por la grippe.

Corresponsal

Para solucionar los conflictos obreros

Escándalo parlamentario promovido por la Cierva y Melquiades Alvarez

Madrid, 2.—(Urgente) En las cortes se está discutiendo ardorosamente los diferentes proyectos presentados para solucionar los conflictos obreros en todo el reino; estos debates son extraordinarios y las sesiones atraen enorme público a las tribunas y a la barra.

El incidente entre la Cierva y Melquiades Alvarez degeneró ayer en un sonado escándalo parlamentario que motivó graves desórdenes en el resinto camaral, a tal punto que el presidente del Congreso se vió obligado a retirarse sin suspender la sesión. Los diarios atacan duramente a los héroes de la batahola.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Presidida por el H. señor José S. Quinteros y con la concurrencia de 12 H. H. senadores, se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p. m.

ACTAS

Fueron aprobadas dos de sesiones anteriores.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivo.

Oficio de la Secretaría de la misma Cámara, comunicando haber tomado nota de la designación del H. Aparicio como miembro de la Comisión Legislativa.-Al archivo.

De la misma Secretaria, enviando, para su revisión, el proyecto de ley que modifica el articulo 6 de la ley de 28 de diciembre de 1903.

El H. Ascarrunz solisitó la dispensación de trámites, en atención a ser el asunto muy sencillo y hacer tenido origen en la Comisión Mixta de Negocios Diplomáticos.—Apoyada la moción, fué aprobada y quedó el proyecto en mesa.

INFORMES DE COMISIONES

De la de Constitución en el proyecto de ley por el que se autoriza al Ejecutivo la organización precaria del Concejo Municipal de Oruro, mientras se pronuncie la Corte de Distrito; opinando que no puede ser considerado, porque no está incluido en el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias, debiendo ser reservado en Secretaria.

—De la misma Comisión en el análogo proyecto relativa a la organizacion del Concejo Municipal de Santa Cruz, opinando porque se reserve, por el mismo fundamento.

El H. Paredo hizo moción de dispensación de trámites, moción que fué apoyada.

El H. Arteaga se opuso a la dispensación de trámites, en atención a que debia también dictaminar la Comisión de Administración Politica y Municipal.

El H. Muñoz manifestó que estando el trámite incompleto, tenia razón el H. Senador por el Beni al solicitar que pase también a la otra comisión, una vez que ese habia sido el decreto.

El H. Orias dijo que el aspecto constitucional tenia carácter previo, y, que por consecuencia, no habia necesidad de que pase a ninguna otra comisión, ya que ese procedimiento era inútil, una vez que no podia considerarse los proyectos en sesiones extraordinarias.

El H. Aparicio manifestó que el punto planteado por la Comisión de Constitución era previo, y que por esa circunstancia de no poder ser considerado en sesiones extraordinarias, la Comisión se habia abstenido de entrar al fondo de la cuestión, porque los proyectos relativos a organización de las municipalidades de Oruro y de Santa Cruz, eran inconstitucionales, pues que el poder comunal debe organizarse solamente por el voto popular y no por el Ejecutivo.

El H. Peredo dijo que él habia pedido dispensación de trámites, porque en ocasión anterior habia pedido lo mismo el Senador por el Beni, tratándose del proyecto relativo a Santa Cruz.

—Producido el voto, fué aprobada la dispensación, por 9 votos contra 3.

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS EN MESA

Proyecto de ley que modifica el artículo 6 de la Ley Consular de 28 de Diciembre de 1903.

Fué aprobado en sus tres estaciones y sin modificación ninguna, ordenándose vuelva a la Cámara de origen.

Informes de la Comisión de Constitución en los proyectos relativos a la organización de los concejos municipales de Oruro y Santa Cruz.

Fueron igualmente aprobados dichos informes, quedando reservados los proyectos de ley, debiendo comunicarse este resultado a la H. Cámara de Diputados.

—Se suspendió la sesión a hs 5 p.m.

NOTICIAS DEL INTERIOR

COCHABAMBA

Matinée.—Matrimonio.—Exito de una velada

Cochabamba, febrero 2.—«Hombre Libre» La Paz.

La comparsa Desequilibrados ofrecerá hoy una matinée en los salones del Club en honor de su princesa de carnaval.

—La señorita Leonor Salcedo ofreció la noche del viernes un baile correspondiendo al malon de la comparsa «Canalla»

—Se ha realizado ayer el matrimonio del señor Ovidio Urioste y la señorita Virginia Agreda.

—Gran éxito ha alcanzado la velada de anoche en que el señor Mujía se ha revelado como un magnífico cantante que posee una voz de tenor.

Corresponsal.

Anuncio de una huelga ferroviaria

DEBERÁ ESTALLAR EL 5 DEL PRESENTE MES

Oruro, 2.-(Por telégrafo).—No habiendo accedido la empresa del ferrocarril a las peticiones de los empleados y obreros respecto al aumento de salarios, disminución de horas de trabajo y otras mejoras, conforme procede la empresa con el personal de otras secciones, se asegura que se declarará la huelga general de obreros de los ferrocarriles el 5 del presente.

Club de La Paz

El Presidente accidental del «Club de La Paz», convoca nuevamente a los señores socios accionistas de la Institución, a la Junta General extraordinaria que se realizará el domingo 8 del presente la horas 2 p. m., para reconstituir el Directorio que ha quedado en acefalía a causa de la dimisión conjunta de sus miembros propietarios y suplentes. Debiendo efectuarse ella con el número de socios concurrentes de conformidad con el Art. 22 de los Estatutos.

La Paz, 2 de febrero de 1920.

6. v. 290

VIDA SOCIAL

Al Club de La Paz

Fueron presentados estos últimos días al Club de La Paz, como socios Transeuntes los señores; Felio Greglio, José Espada Aguirre, Guillermo Gray. Francisco Bleeh, Germán Noya, Luis Winter, H. V. Grandij, J. Beytia, Julio Alborta, Eduardo, y Luis Velasco P., Luis Gumzán Vireira y Ramiro Velasco.

Viajeros Distinguidos

Se encuentra entre nosotros el señor Florián Zambrana.

—El H. senador señor Arturo Molina Campero llegó ayer de Tarija después de una larga ausencia.

—El señor David Ascarrunz prefecto de Oruro hacen dos días está en ésta.

—De igual punto llegó el distinguido escritor don Demetrio Canelas.

Almuerzo

El domingo en el Club de La Paz obsequió un almuerzo el senador señor Miguel Velasco a un grupo de varios caballeros.

El Dr. Morales Villazón

Este prestijioso y notable facultativo celebró el día de ayer sus natales y con tal motivo fué objeto de efusivas felicitaciones de parte de la sociedad.

Matrimonios

Se efectuó en la ciudad de Oruro, el 31 del mes próximo pasado, la ceremonia matrimonial del señor Julian Zabalaga con la señorita Carmen Rebeca Collazos.

—Con motivo del matrimonio del señor Sixto Murillo con la señorita Grimanesa Aliaga, circula las invitaciones y partes.

Comida

La señora Remedios G. de Prudencio, ofreció anoche una comida festejando sus natales, a sus numerosas relaciones que estuvieron a cumplimentarla.

—Recordando su natalicio ofreció una comida el señor Pedro N. López.

Natales

La simpática señorita Teresa Eduardo, festejó ayer el aniversario de su nacimiento. Con este motivo el señor Isaac G. Eduardo ofreció un té a las amiguitas de su hija.

—Recordando también el día de ayer su onomástico, el señor José María Gamarra, fué muy visitado con tal motivo.

—Mañana recuerda su día natal la señorita Leticia Antezana. Dadas las prendas personales y la exquisita cultura que la distinguen, será objeto de numerosas muestras de aprecio.

Enfermos

Restablecida está la señora Elena G. de Zalles.

—Mejorada la señorita Matilde Othermin.

—Completamente restablecido el señor Isaac Saravia.

—Así mismo la señora Iasbel de Elias.

Viajeros

De Oruro, el señor Max Tamayo.

—A Corocoro partió el señor Miguel E. Caballero.

—Nuestro compañero de redacción, señor Roberto Pérez Patón, partio a Oruro.

—Fray Felipe Soliz, ex-obispo electo de La Paz, se dirigió a Viscachani.

—A Guaqui el Teniente Coronel Julio Sanjinés, en compañía de su esposa.

—Se dirigieron al mismo lugar el Mayor Rodolfo Rada y el capitán Delgadillo.

—Partieron a Lima el señor Carlos Parra del Riego y su esposa.

—El señor Froilán Villalobos a Puno.

—El señor Carlos Aguirre, regresó de Oruro.

—De igual punto, el señor Ricardo Ruiz.

—Vino de Viacha, el Mayor Lanza.

—Regresaron de Antofagasta los señores Rafael Diaz Lira, Alberto Lira Orrego y Eulogio Rotas Mery.

—El señor Leónidas Dorado, vino de Oruro.

—A Oruro se dirigió el señor Arturo Fricke.

—El doctor Germán Noya, viajó a Potosí.

Después de una larga ausencia, se encuentra entre nosotros, de regreso de Santiago de Chile, la señora Adriana Tamayo vda. de Guerrero, en compañía de su hija la señorita Molly.

—Viaja a Arequipa el señor Julio Saenz, cajero del Banco Mercantil, en compañía de su señora esposa.

—Preparan viaje a Norte América, los jóvenes Jorge y Adolfo Ascarrunz.

—El H. Diputado, señor Ricardo Ayala, viajó a Cochacamba.

—De Sucre llegó el señor Juan José Campero.

—De Potosí arribó a ésta el señor Ricardo Arce.

—De igual punto el señor Eduardo Soux.

LOS TRES CANTOS

CANTO SEGUNDO

El crepúsculo

III

¡Naturaleza! El hermoso rostro de él se vuelve mustio y, como los cirios que se apagan, inclina su lánguida cabeza.

La voz, su alegre voz, se acentúa; ruedan las palabras y un eco cavernoso responde en el misterio.

Sus ojos, que guardan el encanto, la causa de mi vida, se entrecierran sin brillo y como luceros tristes me miran hondo, despidiéndose.

¡Naturaleza! ¿Pretendes, acaso, negar tu apoyo a esa grande alma y dejar que se precipite en el caos como una sombra?

Te cantaré, madre mia, te imploraré; postrada besaré la tierra en prueba de humildad.

Dejaré que los hombres me miren con desprecio; aceptaré la mordedura de las víboras y el azote de sus viscosos miembros sobre mis espaldas.

Recibiré con gusto el castigo de los vientos helados que me penetrarán hasta la médula y que harán su guarida en mi cerebro.

Pediré a los rayos y a los truenos que sobre mi frente descarguen su furor.

Con llena voz imploraré al mar para que me envuelva en sus iracundas olas, y me haga libar las heces su amargor.

Dejaré que el sol se ensañe con mi cuerpo y lo carbonice; seré resignado combustible para las llamas aviesas.

Renunciaré a mi conciencia, y seré bestia humilde, con los ojos vueltos hacia la tierra, en espera de horrendos martirios.

Sené un ente, una cosa, una brizna; pero deja que él viva, que él respire, que reciba la bendición augusta de todo lo que tú encierras, ¡Naturaleza excelsa!

Teresa Wilms M.

Reelección de representantes

Próximas las elecciones de mayo, en que ha de renovarse una mitad de la cámara de diputados, comienza a agitarse la máquina electoral del partido de gobierno.

Se habla como hecho seguro de la reelección de varios diputados liberales que actualmente ocupan una banca en la cámara. Y como es costumbre entre los liberales perpetuar en la representación a elementos que a la larga acaban por tomarle cariño a la cómoda tarea de representar una provincia, no es aventurado suponer, que los diputados nombrados por una gaceta gobiernista, los Pizarrozo, los Elío, los Crespo, los Gamarra, serán nuevamente elegidos por sus respectivas provincias.

Esto es muy divertido. Estos señores han olvidado el concepto de la alternabilidad de las funciones públicas para convertirse en explotadores del negocio y usufructuar de las ventajas de su situación política.

Pero como este mismo es el criterio del liberalismo gobernante, en las próximas elecciones estarán siempre sentados en su puesto de silencio y de complecidad los reelectos, los que fueron y serán impuesto por la coacción oficial antes que por la voluntad del pueblo.

En interés de liberalismo está el renovar los cargos parlamentarios, llevar gente honrada y bien intencionada que sin salir del marco liberal histórico y digno trabaje con patriotismo y honradez, esto para demostrar aun que el liberalismo tiene personal y elementos para darse el lujo de presentar parlamentos nuevos juveniles.

Como un solo elemento de diputados ambula en las bancas parlamentarias, tenemos razón al creer, como creemos, que el liberalismo no tiene más personal de fila que el de su mayoría camaral de ahora que es poca cosa por cierto.

La reelección de representantes es anti democrática y el partido que se precia de respetar la democracia debe arrepentirse, es decir, jubilar a sus seculares diputados que toda su vida la han pasado en la cámara aburridos de su perpetuación.

El precio del azúcar

Causa verdadera alarma la inescrupulosa conducta de algunos comerciantes que hacen subir el precio del azúcar de golpe y en un solo día, sin más razón que las fluctuaciones del cambio u otras, cuando su artículo ha sido importado muy anteriormente a tales trastornos.

Se ha comprobado el caso de que en un solo día los comerciantes de azúcar han elevado el precio del quintal de 42 bolivianos a 60, suma exorbitante solo concebible por entendidos y combinaciones que se debe evitar. Los comerciantes amenazan todavía elevar este precio a cien bolivianos y lo harán, puesto que, en nuestro país, las autoridades se preocupan muy poco de vigilarlos y controlar la corrección de sus negocios.

El gobierno debería averiguar e investigar las causas verdaderas de estas fluctuaciones porque las aparentes se basan en la crisis de la producción azucarera etc. Parece que algunos importadores ayudados del comercio minorista han entrado en un acuerdo para negociar con este artículo tan indispensable para la vida del pueblo.

El proyecto sobre utilidades mineras

En el debate de este asunto han surgido dudas de interpretación constitucional que por nuestra parte debemos aclarar.

El H. Saavedra dijo en síntesis que en su concepto existe una duda sobre si la igualdad estatuida por el art. 16 de la Carta y la progresividad del impuesto a las utilidades mineras no es una contradicción.

La igualdad supone necesariamente, dentro de la vida social y política, equilibrio de esfuerzo; es decir, que nadie se esfuerce mas que el otro en el sostenimiento de las contribuciones. La igualdad es resultante de los beneficios que se reciben de la sociedad políticamente organizada.

Todos los ciudadanos tienen derecho a la igualdad política o civil, pero no a la igualdad orgánica ni económica. La igualdad es un concepto social y un producto artificial que en lo económico y en lo físico, vale decir orgánico tiene sus atenuaciones. Estas consideraciones prévias demuestran que la Constitución al referirse a la igualdad contributiva ha previsto que todos los contribuyentes aporten al sostenimiento de los servicios públicos una cuota parte proporcional a los beneficios que obtiene de las garantías de la sociedad.

El concepto abstracto y arbitrario de igualdad, tal como lo entiende el diputado Saavedra, no penetra en los hechos sociales sino que se detiene en el individualismo, olvidando que el hombre és esencialmente social.

¿Que igualdad puede consebirse entre un pequeño capitalista minero que paga una tasa de impuesto y el grande productor cuyo capital es por sí solo una enorme fuerza económica? ¿Es justo gravar al primero con la misma tasa de impuesto que al coloso industrial, árbitro del comercio y la industria? Precisamente la igualdad existe en esta distribución de la justicia social: en exigir de las sociedades comerciales o de los individuos una contribución proporcional a la magnitud de su giro.

Pero se dirá ¿con el impuesto proporcional acaso no se consigue esto mismo?

Preciso es que los legisladores se detengan un momento a mirar el fondo de estas cosas para ver que la verdadera igualdad consiste en gravar de manera distinta, con tasa diferente, al pequeño y al grande capital.

Las razones científicas son obvias y muy conocidas. Estudiando este punto con criterio económico y social, se comprueba fácilmente que en cierto momento de la evolución del capital, se realiza el curioso fenómeno de que las utilidades se producen y multiplican sin grande esfuerzo del capital y por una fuerza expansiva propia, inherente. De donde resulta que el grande capital, con menos esfuerzo de dirección y de técnica que el pequeño capital, percibe utilidades apreciables. Por consecuencia es legítimo gravar a los dos capitales con tasas distintas y progresivas. En eso consiste la verdadera igualdad, tal como establece la Constitución del Estado, en su art. 16. El diputado Saavedra al haber planteado sus dudas sobre este punto olvidó que la necesaria igualdad del impuesto se basa en el principio económico de la reciprocidad: que cada uno ayude al poder social en la medida de sus fuerzas. ¿No es esto el contenido del concepto de igualdad del art. 16?

Con tales consideraciones creemos que la duda desaparecerá para dar paso al impuesto progresivo que en este caso es legítimo y constitucional.

La carta no pudo autorizar la desigualdad manifiesta que resulta de los grandes y pequeños productores mineros, obligando a ambos a pagar igual tasa de impuesto, cuando ambos trabajan de distinto modo: el pequeño capitalista con tesón y perseverancia y el grande capitalista dejando a la propia suerte de su riqueza acumulada el éxito y el aumento de utilidades. El proyecto de ley que establece la progresividad del impuesto está en lo cierto al exigir mayor suma de servicios del que puede, y menor esfuerzo del que puede pero poco. Ademas, este impuesto tiende a fomentar directamente al pequeño capital que en lo social tiene decisiva influencia en la prosperidad y felicidad de un pueblo.

"El Hombre Libre" y la cuestión internacional

INSIDIOSA CAMPAÑA EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

«El Diario» de esta ciudad, hace poco cuando no estaba en poder de gente decente como ahora, afirmó majaderamente que EL HOMBRE LIBRE estaba de acuerdo con las ideas del señor Montes en materia internacional, y esta especie maligna que mereció nuestros más terminantes desmentidos, había sido comunicada por telégrafo al interior de la república donde, como es consiguiente, causó grande alarma y dió motivo a la prensa palaciega a festejar alborozada este supuesto triunfo para la causa montista, pues que un triunfo sonado y no otra cosa significaba el hecho de que EL HOMBRE LIBRE estuviese de acuerdo con el señor Montes en la cuestión internacional.

Por fortuna las ediciones de nuestro diario que van a los diversos departamentos se encargaron de desvirtuar en absoluto la insidiosa versión de nuestra conformidad con el pensamiento montista y ha habido algún diario como nuestro apreciado colega «El Republicano» de Cochabamba, que se encargó de acentuar más aún estos desmentidos reproduciendo algunos de nuestros editoriales acerca del punto preciso en cuestión. En su edición de 28 de enero último y en sección preferente «El Republicano», junto con reproducir in extenso otros de nuestros artículos, tuvo frases muy gentiles para nuestro diario que las agradecemos calurosamente, como las que reproducimos en seguida:

«Saben que el apoyo de la opinión de EL HOMBRE LIBRE, diario que ha conquistado prestigio y simpatías en la gran masa ciudadana, importa un gran factor para definir situaciones; es por eso que, sin escrúpulos ni miramiento alguno de ser desmentidos, se han ufanado los de la prensa del régimen gubernamental que precipita a Bolivia hacia su desnacionalización, de publicar informaciones falsas, inventando ese hecho de existir conformidad de opinión entre Montes y EL HOMBRE LIBRE, sobre la trascendental cuestión del Pacífico.

«En edición anterior desmentimos semejantes imposturas doctrinarias transcribiendo declaraciones concretas, hechas con tal motivo por el diario al que nos referimos; la prensa del presupuesto se desbordó en denuestos e improperios contra ese nuestro proceder, que equivalía a la acción de aplicar un cauterio para poner las cosas en su lugar, para fundamentar el veredicto que debe lanzar la conciencia de Bolivia, al considerar esa conducta antipatriótica y poco decorosa».

El general Sucre

Con la frente contrita, plena de amor y de gloria; con el entusiasmo que dá la juventud y su palabra es cálida o florón de juego; con el sagrado respeto por los hombres extraordinarios, aquellos que dieron su corazón en herencia gloriosa á los pueblos americanos y vertieron su sangre como tributo; con el saludo entusiasta y lírico a esos que fueron más allá de las cumbres y besaron al cielo y deshicieron con su espada las nubes; con la voz sonora y fuerte, saludamos de pié al gran Mariscal de Ayacucho en este día.

Nace y es como un astro — Ese tiempo la América ardía de pasiones y la tiranía desmelenada y suelta corría en proezas, acuchillando a todo americano libre. Y Sucre, es como la llama sagrada y blanca que ilumina conciencias. Adolescente aún, templa su espada en las filas de Bolívar a quien admira y quiere. Le sigue por todo sitio llevando en andas la victoria coronada de lauros. Es así, el portaestandarte, el militar bueno y noble que amartilla su pistola y teme disparar; que ordená la batalla, la gana, deshace al enemigo, Bolívar le besa en la frente y él conmovido, llorá.

Muy bueno en efecto fué Sucre, La bondad ungeó su alma y solo su pecho pudo estallar en cólera y su brazo herir, cuando vió las lágrimas del indio. Porque le conmovían las desgracias ajenas más que las suyas y por el infeliz ahí estaba su corazón. Y era de un alma tal, que sus ojos dulces y tranquilos, no podían contemplar las cabezas en picas, las bravuras insolentes del español y las vidas patriotas colgadas en la plaza mayor, para ejemplo de rebeldes.

Así la vida y las circunstancias disponen de los hombres. El que nació para amar, en quietud fué un soldado. La bella quiteña espera en vano al amante, y sobresalto e inquietud son las cartas de amores, mientras su brazo dirige la contienda de libertar América. El que nació para cantar en verso a la tierra de Cumaná, canta a la libertad entre el trallar de los fusiles y la música de muerte.

Y mientras la epopeya, resuena en la llanura, banderolas al viento, clarines a la carga, sangre, mucha sangre, el, reflexiona sobre el porvenir de estos pueblos jóvenes, piensa con tristeza que cada trozo americano es preciso rezar con cien vidas, para que brote el árbol libre.

He aquí al filósofo. Con lágrimas y amor solo se puede hablar de él. Nunca una vida tuvo mas blancura, ni una conciencia mas luz.

A lado de Bolívar, brillante, sugestionador, Sucre, es como su angel cívico. A Bolívar le dá el sol de lleno, en el rostro; a Sucre, le dá su claridad y poesía, la luna. Bolívar es arrogante, deslumbrador. Sucre, modesto, inmaculado, inmenso de virtudes.

Nunca es tan oportuno decir en esta época Sucre, para imaginarse un templo. Se le nombra con respeto y los jóvenes le quieren por que su alma, está esparcida en sus corazones; los viejos hablan con respeto místico; los militares le vendicen en sus horas buenas. Por que él dió ejemplo y mostró, más allá de la vida, como se puede ser digno y dejar su nombre bendecido en todo el continente.

Es presidente de Bolivia y sus actos los ajusta extrictamente a la constitución. Jamas, ni un pensamiento, cruza por su frente augusta de variar el sentido de las leyes.

Amigo, mira al amigo, más que hermano. En su pecho hay un templo de amistad. Allí estan los magnánimos y los nobles, los buenos servidores, y, es lo mismo, la adversidad o la fortuna, no deshacen su simpatía.

Político, en lo que vale la política, organiza pueblos, da sus consejos en leyes y nunca sale su persona, ni en el más remoto interés. La excluye siempre. Defiende con ardor a Bolivia, contra las pretenciones de los vecinos y todo ida su amor que le dice conmovido en tal adiós:

"Aun pediré otro premio á la nación entera y a sus administradores la de no destruir la obra de mi creación, la de conservar por entre todos los peligros, la integridad, e independencia de Bolivia...." He aquí el premio que pide por sus servicios.

No; no se puede hablar de Sucre sino con lágrimas y conteniendo el corazón.

Sus palabras vibran dolorosas. Al recordar su testamento, ya se nos viene sin querer, que el Litoral, no es nuestro; nos lo arrebataron los chilenos; que el Acre, lo vendimos; que el Chaco boliviano, ocupa militarmente el Paraguay.

La figura de Sucre, en nuestra historia, es un anacronismo. Detrás de él, aparecen los bárbaros y los caudillos. Y así como toda vida blanca y grande termina en el martirio, una mano asesina le acecha. La primera vez, compadece a los facinerosos en el motín de Chuquisaca, la segunda, perdona a Matos, sindicado de asesino, la pena de muerte por la de extrañamiento; y al fin, su vida, perdona también, cuando agoniza en Berruecos, en las manos de sicarios políticos.

Pero su magnanimidad es muy grande. Permite aún que su nombre sirva de túnica de Cristo. Lo arrancan á girones para establecer paralelos, generales vergonsosos.

El partido liberal repite su nombre sin acordarse, que la herencia de Sucre está vendida. Rota en sus manos, su espada. Y bolivianos ignorantes, malos bolivianos se atreven aún a elevar preces al usurpador.

Pero entre tanto mal, los jóvenes radicales de Bolivia, aun nos creemos descendientes e hijos de su espada. Este día, su nombre, ha dejado escapar del pecho, un sollozo.

Elecciones municipales en Quime

Nuestro corresponsal de Quime nos comunica que en esa capital se han realizado las elecciones para munícipes, conforme el decreto del ejecutivo que reglamentó esta elección,

El resultado de la elección es el siguiente:

LIBERALES	
Teodomiro Urquiola	146
Pablo Villafuerte	101
Pablo Miranda	90
Arturo Guerra	66
Estanislao Helguero	68
REPUBLICANO	
Luis Aguirre	76
Alcibiades Helguero	67
Enrique Luizaga	55

La Junta Municipal que ha de inaugurar sus labores en breve, está compuesta de cuatro liberales y un republicano.

Las luchas político-electorales comienzan a agitar al vecindario. El diputado Gamarra trabaja por su reelección y parece que el señor Sierra Galvarro se presentará como candidato liberal independiente enfrentándose a Gamarra.

NOTICIAS VARIAS

CIRCULAR COMERCIAL

Hemos recibido la siguiente:

La Paz 1o. de Febrero de 1920.

Señor Director de «El Hombre Libre»

Ciudad.

Muy señor mío:

Me es grato poner en conocimiento de Ud. que en esta fecha he instalado en esta ciudad, una Agencia de Aduana y Comisiones en General, en combinación con mis agencias de Oruro y Uyuni y la de los señores Evans y Cía. de Antofagasta.

Esperando quiera Ud. honrarme con sus órdenes, me suscribo como su atento y S. S. Jorge Larrieu.

AVISO

A los concursantes para los premios ofrecidos por el

Bazar Cervantes

En vista del entusiasmo que ha despertado en todo el público el concurso propiciado por nuestra casa, para la presentación de avisos como Réclame del calzado de García & Co, hemos resuelto prorrogar el término hasta el 29 del próximo mes de febrero, por última vez aumentando al mismo tiempo, sobre los premios ofrecidos, seis más de CINCUETA BOLIVIANOS cada uno, pues, la casa estima conveniente manifestar que entre los muchos trabajos recibidos, le habría sido muy sensible desestimar algunos por falta de premios.

Mesa Morón y Co

NOTA.—Al remitir el aviso por el concursante, debe tenerse en cuenta mencionar tanto la Fábrica de García & Co cuanto el «Bazar Cervantes», que es quien lo expende.

UNION COMERCIAL

CASILLA 48 · · · RECREO 80-82 · · · TELEFONO 509

Gran surtido de mercaderías generales, en Ferretería, Losas, Cristales, Tejidos, Hierros, Aceros, Lampas, Alambres lisos y Tejidos.

Minoristas, detallistas y corredores ⁂ Precios especiales

SI ES USTED MUJER LEA ÉSTO QUE LE CONVIENE

En casi todos los casos de debilidad en la mujer, se nota un flujo mucoso débil que se escapa de la vagina que se conoce con el nombre de leucorrea y con el más común de "flores blancas," y es sorprendente como pocas mujeres conocen la importancia vital de este síntoma y con la rapidés que debilita su organismo. El resultado común de esta enfermedad tan penosa y molesta que tantísimo se ha generalizado entre el sexo femenino, se localiza en los órganos reproductores, ocasionando dolor de espalda, dolor de costado, dolor de cabeza, enfermedad de los ovarios, mirada lánguida, cansancio, nerviosidad, palidez densa, mal humor y color anormal. Esta debilidad también es la causa de muchos casos de esterilidad. Cuando el flujo de esta molestia es profuso o abundante, generalmente significa que existen ulceraciones y dislocaciones de la matriz y los dolores y ardores de la inflamación son más constantes y persistentes.

Los "Supositorios Mitchellia Vaginales," están considerados por especialistas en enfermedades de las mujeres, como el tratamiento local más eficaz para casi todas las enfermedades locales de la mujer. Además tenemos una infinidad de testimonios de personas idóneas y [illegible] de distintos paises, en q[illegible] en una forma que revel[illegible] ceridad, su agradecimien[illegible] éxito que han alcanzado con [illegible] positorios Mitchella Vag[illegible] En las direcciones que acom[illegible] cada caja, se dán a conocer m[illegible] detalle las enfermedades que han s[illegible] dominadas con el uso de este grán específico, y ninguna mujer ya sea casada, soltera o viuda, que sufre de cualquiera de estos desórdenes, debe vacilar en hacer un ensayo, especialmente si se siente cansada y abatida. El uso de los "Supositorios Mitchellia Vaginales" es sencillo y no contienen grasa de ninguna especie. Pídanse en las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITARIOS PARA CHILE Y BOLIVIA:

Dr. J. H. Dye,

Medical Institute Agency, Casilla 4541. Santiago.

Policlínica dental eléctrica

Dirigida por los doctores Sergio Arduz y José Arzadum Aramayo

¡PROCEDIMIENTOS MODERNOS SIN DOLOR!

SE COLOCAN DIENTES SIN PALADAR

Tratamiento especial de todas las enfermedades de la boca conforme a los últimos adelantos de la ciencia.

LABORATORIO QUIMICO MICROSCOPICO

Análisis completo de saliva y secreciones patológicas.
Rigurosa desinfección.

Atención gratuita para personas pobres de 4 a 5 de la tarde
Plaza Pérez Velasco.—Horas de oficina de 9 a 12 y de 1 a 5 p. m.

ESCOBARI & C[ia].

LA PAZ - BOLIVIA

Calle Colón Nos. 124 y 126—Casilla Correo No. 449—Teléfono No. 488
Code A. B. C. 5ª edición—Dirección Telegráfica "MAXCOBARI"

VENDEN productos de sus haciendas SAN JOSE DE PERY (Coripata Yungas) BELEN, KENAQUITARA, y BARCO (Lago), KASINA y ARASAYA (Puna Omasuyos.

Proporcionan al comercio minorista toda clase de productos del país y abarrotes. dando grandes facilidades en el pago.

Proporcionan grandes y pequeñas cantidades de dinero AL COMERCIO MINORISTA con facilidades de pago.

Compran y exportan cueros de res, lana de oveja, y alpaca, quina, goma, y toda clase de artículos de exportación.

Reciben valores y mercaderías en consignación y adelantan fondos

Compran y venden plata sellada, libras esterlinas, chafalonía, toda clase de joyas, acciones bancarias, bonos, billetes y monedas extranjeras.

Hacen pedidos de Europa y Estados Unidos por cuenta ajena.

Compran y venden propiedades rústicas y urbanas.

Policlínica de los Dres. Aramayo Hermanos

Socabaya 60—Teléfono 274—Apartado 10—[Casa del Sr. R. Taborga]

Instalada recientemente con todos los adelantos de la ciencia médica, cuenta con colaboración y dirección de especialistas en medicina, cirujía, partos, enfermedades de señoras, y de niños, nerviosas, vías urinarias, & &.

SALA DE OPEACIONES con instrumental completo de cirujía. Camas para enfermos y operados. Atención esmerada por enfermeras tituladas.

SECCIÓN ESPECIAL DE MATERNIDAD con camas y atención de matronas.

SECCIÓN DE ELECTROTERAPIA Y RADIOLOGIA; Rayos X, Franklinización, Galvanocáustica. Endoscopia y diafanoscopia, Ortodiagrafía, baños de alta frecuencia. Fototerapia, Rayos Fiusen, aparatos para mecanoterapia, & &.

SECCIÓN ESPECIAL DE NARÍZ, OÍDO Y GARGANTA.

SECCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, bajo la dirección de un oculista,

LABORATORIO CLÍNICO Y MICROSCÓPICO para exámenes de esputos, sangre, orina &.

Atención médica permanente.

HORAS DE CONSULTA: todos los días de 1 a 5 p. m., menos los feriados.

Consultas y vacuna gratuita, para pobres los Sábados de 3 a 4 p. m.

La sección de cirujía, que está bajo la dirección del Dr. Claudio Sanjinés, colaborado por personal competente, se pone a disposición de cualquier facultativo que desee intervenir, pudiendo hacerlo con toda independencia

Domicilio del Dr, Natalio Aramayo: calle Bueno 67; Teléfono 141.

Domicilio particular del Dr. Isidoro Aramayo En la misma Clínica Socabaya 60; Teléfono 274

Gonzalez y Medina

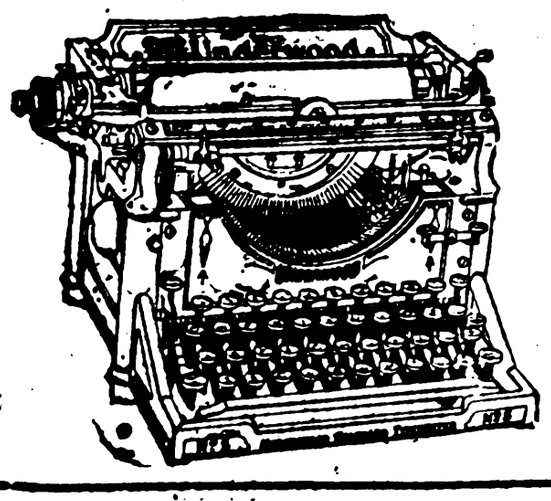

"Sección Underwood"

Utiles de escritorio, papel carbónico, cintas legítimas "UNDERWOOD", y aparatos científicos eléctricos

Illimani 29, 31, -- Apartado 143. -- Teléfono 25

La "Underwood" es la máquina que al fin Usted comprará; ella reune todas las exigencias del tenedor; es fuerte, sencilla y responde a todo trabajo con ventaja de duración y economía sobre todas sus similares

La "Underwood" no es la más barata, pero es la mejor y la que está impuesta en el mercado mundial.....

En esta sección se venden los maravillosos "GENERADORES RAYOS VIOLETA" indicados por los más eminentes médicos Europeos y Americanos para toda clase de afecciones a la piel, sistema nervioso y otras muchas enfermedades rebeldes, Su sencillez, permite que un niño los maneje sin peligro alguno..... "UN MILLÓN DE CIENTOS MIL EN USO", suficiente para demostrar su bondad.

Calentadores para cama y muchas otras aplicaciones científicas, preparados para usar en cualquier corriente y a 3 calorias matemáticamente....

1 m. n. 231

PAGINA JURIDICA No. 3

DIRIGIDA POR EL DOCTOR ROBERTO ZAPATA

JURISPRUDENCIA NACIONAL

1918

Ley de Organización Judicial

C

Competencia.

En la promovida por el rector de la universidad de Cochabamba al alcalde parroquial, sobre el conocimiento del juicio correccional contra la directora del Colegio Primario de Niñas por maltratos y ultrajes a una menor, la corte suprema establece que por el tenor de los acticulos 108 de la constitución política y 1 de la ley de organización judicial, la administración de justicia corresponde por regla general a los tribunales y jueces establecidos en ella, siendo de la competencia del parroquial conocer de delitos sujetos a pena correccional, sin que la supervigilancia del rector a que se halla sujeta la indicada directora la deja exenta de poder ser juzgada por la justicia común. (G. J. N. 937 pág. 63).

Conjueces.

Habiéndose visto la causa con el conjuez Jiménez y pronunciándose con este el auto en que se produjo discordia, no pudo prescindirse de su concurrencia en las vistas ulteriores, aunque no hubiera sido nombrado conjuez para el año en curso, pues era juez del asunto y no perdía ese carácter por motivo alguno, como lo previene el articulo 787 del Procedimiento civil, sin que obste a ello la incorporación del vocal titular. El auto recurrido ha sido expedido sin la intervención de aquel conjuez, y por lo mismo, se ha incurrido en nulidad por falta de jurisdicción. (G. J. N. 940 pág. 76).

D

Demanda de responsabilidad.

Garria interpuso demanda de responsabilidad, ante la corte superior, contra el subprefecto de Pacajes, por infracciones de ley en la causa administrativa de expropiación seguida contra aquel por la Compañía Corocoro de Bolivia. La corte la declaró improcedente, por no constar auto alguno de los superiores gerárquicos que imponga responsabilidad al demandado. La suprema recuerda que los articulos 116, 2º. inciso de la constitución política, y 191 caso 9 de la ley de organización judicial, atribuyen a las cortes de distrito el conocimiento de los juicios de responsabilidad de los subprefectos, sólo por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones y no para conocer y decidir en recursos de responsabilidad civil, por lo que al conocerse de dicha demanda, se ha incurrido en la nulidad prevista por el articulo 23 de la constitución y caso 2. del 805 del Procedimiento. Anula de oficio todo lo obrado, con el voto disidente de tres vocales y un conjuez. (G. J. N. 942 pág. 42).

F

Fianzas de notario.

El articulo 45 inciso 3º. del decreto-ley de 5 de marzo de 1858, confiere a las cortes de distrito la atribución privativa de calificar las fianzas que deben prestar los notarios; en ejercicio de tal facultad, la corte de La Paz ha estimado insuficiente la ofrecida, sin quebrantar los articulos 48 de la ley del notariado y 2. del decreto de 26 de marzo de 1858. G. J. N. 933 pág. 12).

J

Jurisdicción.

A tiempo de que la recurrente pidió la excusa del juez Zevallos, ejercia éste el juzgado de partido segundo, motivo que dió lugar a que pasara el proceso ante el juez de partido Aramayo a quien se le prorrogó jurisdicción por ambas partes, razón por la que siguió tramitando, hasta el estado de sentencia, no en suplencia de aquel, sino como juez de origen. La corte, al revocar las decisiones del inferior, declarando que corresponde el conocimiento de la causa al juez de partido, ha violado por mala aplicación el articulo 211 de la ley de organización judicial, infringiendo el 23 de la misma. G. J. N. 939 pág. 46).

—En el presente juicio, sentenciado el 22 de febrero de 1917, se ha demandado la devolución de Bs. 3,000.— con sus intereses; por lo que, su conocimiento, así como el del incidente de retención que se ha suscitado, cualquiera que sea su cuantia, ha sido de la competencia del juez instructor, conforme a la previsión del articulo 4. de la ley de 12 de diciembre de 1914. (G. J. N. 933 pág. 38).

—No pasando la cantidad demandada de Bs. 2,000.—, el juez instructor pronunció sentencia y concedió apelación ante la corte, antes de que se promulgara la ley de 20 de setiembre de 1917, cuyo articulo 1º. ha modificado el 4º. de la ley de 12 de diciembre de 1914. Se ha anulado el auto de vista dictado por la corte, porque la nueva ley debió observarse desde que fué promulgada, remitiendo obrados al juez de partido en grado de apelación. (G. J. N. 938 pág. 11).

Por disposición del articulo 155 de la organización judicial, no habiendo en una corte ningún magistrado hábil, por estar todos impedidos para entender en alguna causa, debe ésta pasarse a la corte más inmediata para que conozca de ella. Según la Sinopsis estadistica y geográfica, publicada por la Oficina Nacional de Estadistica y Propaganda geográfica, la ciudad de Cochabamba es más próxima a la de Santa Cruz que la de Sucre; en consecuencia, al haberse pasado a ésta la causa, se ha hecho errónea aplicación del precitado articulo. (G. J. N. 934 pág. 37).

—Solicitada la adjudicación de un solar urbano, se dedujo oposición alegando derecho preferente; con posterioridad se inició juicio de deslinde que se acumuló al anterior. La corte del Beni establece que es juez competente el de partido, en observancia del articulo 43 de la ordenanza reglamentaria municipal de 23 de setiembre de 1912 y el articulo 215 de la organización judicial, habiendo también prevenido dicho juez el conocimiento del deslinde. La corte suprema casa el auto recurrido, por ser el valor del solar, de Bs. 1958—correspondiendo su conocimiento al juez instructor, conforme al articulo 4. de la ley de 12 de diciembre de 1914. (G. J. N. 934 pág. 32).

—Si por la escritura de compraventa del interés minero denominado «Juan», consta que la transferencia fué por Bs. 500—, el vendedor, al interponer su acción de nulidad de dicha escritura, entre otras causales por la de lesión enorme, ha declarado expresamente que el valor de la propiedad cuestionada excede de la suma de Bs. 5,000—, concretándola, en consecuencia, a la devolución de las 90 pertenencias mineras con más los frutos percibidos por el demandado en una cantidad indeterminada. En tal concepto, el juez instructor obró con falta de jurisdicción, por lo que se ha repuesto el proceso. (G. J. N. 936 pág. 59).

—Instaurada demanda por Bs. 1,000—, se hizo reconvención por Bs. 3,538—, habiendo el juez de partido aceptado y resuelto esta demanda sin embargo de la vigencia de la ley de 12 de diciembre de 1914, que atribuia a los jueces instructores el conocimiento de las causas por acciones personales, reales y mixtas desde mil hasta cinco mil bolivianos, viciando por tanto sus procedimientos con falta de jurisdicción. No es obstáculo la ley de 20 de setiembre de 1917, que aun no estaba entonces promulgada. (G. J. N. 938 pág. 70).

—En los juicios de deslinde voluntario, no se discute cantidad determinada, sino la recorrida de los términos de las heredades y que se restablezcan los mojones en su caso, según el articulo 590 del Procedimiento civil. Apelado el auto del juez instructor, que ordena la ejecución del deslinde y amojonamiento según los informes periciales, por oposición del recurrente, la corte, fijando valor arbitrario al área que pueda resultar de exceso de un fundo sobre el otro y desconociendo la competencia que le atribuye el articulo 4. de la ley de 12 de diciembre de 1914, ha dispuesto que conozca en alzada el juez de partido: debe aquel tribunal pronunciarse en lo principal de la apelación. (G. J. N. 937 pág. 6).

P

Posesión de un funcionario

Resultando que la corte de distrito dió la posesión de vocal interino de la misma, sin habérsele presentado el correspondiente titulo con la constancia de haberse tomado razón en el tesoro respectivo, en contravención a lo prescrito por el art. 139 de la ley de organización judicial, se declara haber faltado a su deber esperando que no repita el hecho (G J Nº 931 p 3 X)

S

Formación de sala

Si la corte suprema ordenó que se remita el proceso a conocimiento de la de distrito de Cochabamba, fué porque en ese entonces se excusó el único vocal que quedó en la de Santa Cruz; posteriormente ha ingresado a esta corte el ministro Moreno quien no ha manifestado hallarse impedido, y al declararse incompetente, fundado en el auto supremo, ha desconocido la jurisdicción que le atribuye el art. 286, e incurrido en la nulidad prevista por la última parte del art. 298, ambos del Pdto, criminal. (G. J. N. 940 pág. 37)

Victor López

Ballesteros

ABOGADO

Bufete Potosí 43

En la colación de grados de la Facultad de Buenos Aires

FRAGMENTO DEL DISCURSO DEL DR. FAUSTINO J. LEJÓN

Tengo para mí, señores, que nuestra vocación más noble es hoy la de cruzados del ideal.

La Savigny, aunque portaestandarte de la escuela que conducia lógicamente a la negación del derecho, a la resignación fatalista, a la rutina, reconoció que la excelencia del objeto general del orden jurídico surge de la ley moral cristiana. El ideal de la vida en el Derecho fué el grito de combate Kohler cuando al atacar a Ihring, en quien varias doctrinas se amalgaman, pero el utilitarismo prevalece, proclama que aunque no se realice sino fragmentariamente y se abandone con frecuencia, el Derecho debe mantener el ideal: nada—decía—hay más erróneo que defender lo contrario invocando la conciencia del pueblo; no es su conciencia ordinaria la norma del derecho, sino la idealidad que brota de las concepciones refinadas del mundo civilizado; el Derecho, aunque destinado a la plebe, no debe ser jamás plebeyo, ha de llevar delante la antorcha, no arrastrarse a la retaguardia de la evolución cultural. Este es el noble señuelo de los espíritus-cumbres de la moderna ciencia jurídica; es el camino iniciado por Dahn. Kohler, el neokantiano Stamler, Beudant, Saleilles, que hace más de tres lustros anunciaba el desquite del idealismo, Geny, que ha depurado el criterio interpretativo. Chamont, que saludó el renacimiento del derecho natural; desde la reacción del arriesgado formalismo kantiano hasta el reflorecimiento escolástico, el despertar espiritualista trae la satisfactoria comprobación de que sentencias como éstas, de Post: al derecho «se la busca en vano una base ideal», «el derecho con base ética no es sino una fantasía de esculativos», dejan por fin de ser aceptadas y propugnadas y así vuelve a tener sentido más intensa de promesa la bíblica profecía de Daniel (XII 3): «los qué hubieren enseñado a muchos la justicia brillarán como estrellas en perpetua eternidad».

Consciente de su alta y completa misión directiva y social, el jurisconsulto no debe sofocarse en el tragín mecánico de la aplicación concreta y resignada de los preceptos, con la automática frialdad del juez rebelesiano que sentenciaba los pleitos echando a suerte con los dados, ni malograrse en sutilezas conceptuales, al modo de aquel académico de los viajes de Gulliver que tenía invertidos varios años en el proyecto de recoger los rayos del sol y guardarlos en botellas herméticas a fin de calentar el aire cuando fuesen activos. Entrevista su excelencia y su importancia humana, el derecho conductor y cultural tiene la sugestión y el atractivo de una empresa caballeresca, digna de los juristas de una raza sutil y precedente, soñadora y razonable, que si sabe prender en las estrellas sus ilusiones y embriagarse, viajera del ensueño, con la barcarola de los ritmos inefables, es también civilizadora y constructiva, y han sabido hermanas en un glorioso prototipo—el eterno Quijote, desinteresado y heróico, pero hábil consejero legal para el sabio gobierno de las insulas,—sus dotes dispersas en Cirano y en Pierrot, en Napoleón, en Numa y el Rey sabio.

Guardianes del precioso caudal que nos viene con timbre de gloria desde antes de las leyes más remota, de la promitiva civilización en que tal vez se inspiraron el libre de la alianza y el código de Hammurabí, poniendo la nota de emoción y de ideal que la humanidad exige, procuremos desbrozar la maleza y alumbrar el sendero con fe, con patriotismo y con amor, triple llama interior que alienta las grandes acciones; y entroncando nuestro entusiasmo al esfuerzo histórico de la justicia, precursores de su reinado, no malograremos la esperanza de este espaldarazo augural.

El clero chileno acepta el matrimonio civil

En la vecina República de Chile, ha llegado a solucionarse en una forma feliz, aunque poco jurídica, la anarquía que se dejaba sentir en la celebración del matrimonio, pues miles de parejas contentábanse con el matrimonio religioso rechazando el civil, lo cual daba lugar, como dice la prensa santiaguina, a numerosos casos de bigamia, mujeres abandonadas, niños ilegitimos,

La tolerancia causante de todos estos males ha reaccionado. Ha cabido al Episcopado declarar solemnemente que es pecado mortal no inscribir el matrimonio en el registro civil o retardar el cumplimiento de este requisito legal.

En cuanto a la ley chilena, sencillamente consideraba como no casados a quienes no se sometían a sus prescripciones.

No deja de ser así novedoso que la sanción del pecado mortal se introduzca furtivamente como elemento de derecho, para restablecer una situación que venía causando graves males.

Felizmente en nuestro país no se ha producido conflicto análogo que haya de zanjar la amenaza del báculo simbólico. La precedencia del matrimonio civil era una verdadera necesidad social.

A pesar de que se ha calificado de gran progreso nacional el paso dado por el Episcopado chileno, nos tememos que, a fuer de pecadores, se prefiera por muchos la situación inestable, anormal y transitoria de un *matrimonio ilegal*.

Decreto Supremo

SOBRE RESERVAS MINERAS

JOSE GUTIERREZ GUERRA
Presidente de la República.

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo se halla autorizado, por ley de 5 de diciembre de 1917, para declarar, cuando juzgue conveniente, la reserva fiscal de regiones en que existen sustancias o productos pertenecientes al Estado.

Que se impone la necesidad de hacer efectiva dicha autorización, respecto de concesiones mineras en general, en las provincias Inquisivi y Loayza del departamento de La Paz, mientras se verifique la catastración, por la considerable multiplicidad de pedimentos en una misma zona, dando lugar a litigios que obstaculizan la correcta organización de la propiedad minera.

Que así mismo es conveniente, para fomentar la industria y el incremento de las rentas nacionales, reservar los yacimientos de hierro que contienen los cantones de Tiahuanacu de la provincia Ingavi del departamento de La Paz y Puerto Suárez de la jurisdicción del Territorio de Colonias en la Delegación Nacional de Oriente.

DECRETA:

Artículo 1º.—Se declaran de reserva fiscal todas las sustancias metaliferas existentes en las provincias Inquisivi y Loayza del departamento de La Paz, cualesquiera que sean su origen y forma de yacimiento, quedando prohibidas nuevas adjudicaciones mineras.

Artículo 2º.—Se prohibe así mismo la concesión de minerales de hierro, que se reservan para el Estado, en sus diversas manifestaciones, dentro de los cantones Tiahuanacu de la provincia Ingavi del departamento de La Paz y Puerto Suárez que se encuentra bajo la jurisdicción administrativa de la Delegación Nacional del Oriente.

Artículo 3º.—El presente Decreto no afecta derechos adquiridos sobre concesiones otorgadas con anterioridad, que continuará tramitándose hasta su perfeccionamiento, conforme a las leyes vigentes.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Industria, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los doce dias del mes de enero de mil novecientos veinte años.

(Fdo.)—*Gutiérrez Guerra.*

J. Muñoz Reyes.

Proyecto de ley

El congreso nacional

DECRETA:

Artículo I.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para presentar a la consideración de la próxima legislatura, UN PROYECTO de LEY de SUELDOS.

Artículo II.—El artículo segundo de la ley Orgánica de Presupuesto, de 24 de Octubre de 1913, se motifica en la siguiente forma:—Los ministros de estado formarán oportunamente los proyectos de presupuestos de los ramos de su cargo; y el Poder Ejecutivo, presentará anualmente, el día de la instalación del Congreso, juntamente con su mensaje, el presupuesto general de rentas y gastos nacionales y departamentales para el siguiente año.

Artículo III.—La Cámara de Diputados, una vez calificadas las credenciales de sus miembros, se ocupará preferentemente de considerar el proyecto del Presupuesto Nacional, para que pueda entrar en vigor el primero de Enero del año siguiente.

Artículo IV.—La comisión de Presupuesto de ambas cámaras, abrirá dictamen sobre el proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, en la primera quincena de Agosto de 1; Legislatura corriente; para los efectos del artículo anterior.

Artículo V.—Toda ley sancionada por el Congreso Nacional y que importe erogaciones sobre el Presupuesto Nacional, será tomada en cuenta y consignada en el Presupuesto al año siguiente de haber sido sancionada.

Artículo VI.—Queda en vigencia la Ley Orgánica de Presupuestos del 24 de Octubre de 1913, en todo lo que no esté en oposición a la presente,

Comuníquese, etc.

Manuel E. Aramayo.

Julio E. Calderón

ABOGADO

Bufete Potosí 43

Bodega de Vinos y Licores legítimos

- DEL PAIS -

De las Haciendas de Cinti y Turuchipa

DE BERNABE JIRALDEZ & Cº - SAGARNAGA 88

Ofrece a sus favorecedores para las fiestas del Carnaval

Singani, Italia,.....	Docena	1 s.	30.—	Botella	Bs.	3.—
Italia Corriente.....	,,	,,	19.—	,,	,,	2.—
Pisco Superior, Turuchipa.....	,,	,,	10.—	,,	,,	1.—

Vinos y licores de varios precios y calidades.

Garantizados por su pureza. Los precios indican la calidad del artículo.

15 v. 285 No olvidarse: Sagárnaga 88

Partido Rádical

El registro de adhesiones del partido radical está en las oficinas de «El Hombre Libre» a disposición de todos los ciudadanos radicales que deseen dejar constancia de que pertenecen a este partido.

Se invita a los radicales de esta ciudad a estampar su firma en el registro a fin de que puedan tomar parte con voz y voto en las próximas deliberaciones de la asamblea radical, preparatorias de la gran convención del partido que deberá reunirse en Oruro el 29 de febrero del presente año.

La Paz, 28 de enero de 1920

Los Secretarios.